PYTYVÕ PORÃ
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de marzo de 2015

Señores
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría de Emergencia Nacional, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicaciones y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se dirige a usted a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada según Resolución SEN N° 104 /2015, mediante contrato abierto hasta un importe máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes, ciento cincuenta millones) y un monto mínimo de Gs. 75 000.000 (Guaraníes, setenta y cinco millones), cuyo llamado fue realizado en la modalidad de LCO Plurianual N° 01/2015 para el Mantenimiento y Reparación de Montacargas Clark CMP 30 Año 2000; para el período 2014 - 2015.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios para los efectos de formalizar la provisión de los bienes adjudicados.

Atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director – UOC
Secretaría de Emergencia Nacional

Automaq

Recibido 9/03/2015

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

uoc@sen.gov.py